

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 31 de Diciembre de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 848

ASMA.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Francisco Palajo y José Nades Riera.

LA CONFERENCIA

DE DON FRANCISCO SILVELA EN EL ATENEO DE MADRID.

Hombre eminentemente de administracion, á fuer de buen político, el Sr. D. Francisco Silvela habia elegido para tema de una conferencia en el más ilustrado de los centros científicos y literarios de España el estudio de nuestras costumbres administrativas, especialmente en el importantísimo ramo de las obras públicas; y la fama de que, con mucha justicia, disfruta el ex-ministro de la Gobernacion, llevó numerosa concurrencia á la cátedra del Ateneo, siempre ocupada por los más distinguidos oradores de todas épocas.

Grande interés despertaba el desarrollo del tema por persona tan competente, y los aplausos que alcanzó el Sr. Silvela son prueba irrefutable del acierto con que desempeñó la tarea que se habia impuesto.

Y eso que su situacion era difícil. Sin embargo, aunque uno de los jefes más importantes del partido liberal-conservador, ocupando la cátedra, debía inspirarse en la más absoluta imparcialidad, y examinó y desarrolló el tema desde una esfera elevada, ajena á toda consideracion de interés de partido.

Pero con la habilidad y la intencion que amigos y adversarios le reconocen, supo presentar un cuadro, en el que, sin advertencia de su parte, se distinguía al partido liberal-conservador promoviendo leyes y disposiciones para encauzar la Administracion pública y á otros buscando caminos más ó menos licitos con el fin de eludir aquellas.

En España, decia el Sr. Silvela, y ésta fué la síntesis de su conferencia, existe un estado de derecho, que encanta por su mecanismo regular, metódico y minucioso en garantía; y otro estado de hecho, que contrastando con aquel profundamente, lo destruye hasta en sus más insignificantes pormenores, haciéndole perfectamente ilusorio.

El extranjero que lea nuestra Constitucion y nuestras leyes electorales juzgará que vivimos en un país en que el sistema representativo funciona con singular pureza, y sin embargo, nadie ignora que la independencia del cuerpo electoral llega hasta el punto de manifestar siempre su voluntad en favor del partido que ocupa el poder. Abstencion absoluta de todo funcionario público en las operaciones electorales, y sin embargo, de boca en boca corren los nombres de los candidatos á diputados y concejales que obtienen el apoyo mi-

nisterial, que para más completo método, figuran en listas redactadas por orden alfabético.

Los Gobernadores deben ser sometidos á los tribunales por la más leve infraccion de la ley, por hombres de todos los partidos confeccionada, para garantía de la libertad del sufragio, y sin embargo, los Gobiernos separan á los Gobernadores que no poseen la capacidad necesaria para hacer triunfar á los adictos; si los Gobernadores cometen excesos, buscan su indemnidad en una credencial de diputado, y el Congreso niega la autorizacion para procesarlos; el expediente de la eleccion ilegal pasa á la comision ó al tribunal de actas graves, que, instituido para depurar todo vicio, resuelve sobre éstas casi siempre en favor de candidato ministerial, y se pasa la esponja por toda clase de excesos, haciendo caso omiso de la responsabilidad de los funcionarios públicos de todas jerarquias.

A estos estados de *derecho* y de *hecho* en el orden político corresponden otros análogos en el orden administrativo. ¡Cómo no! De otra suerte, decia el orador, el organismo sería incompleto en su natural desarrollo.

Y, limitándose al ramo de obras públicas, el Sr. Silvela manejó el escabelo con singular habilidad, al tratar de lo que deben ser y de lo que son las concesiones de obras públicas.

En elocuentes periodos expuso la importancia de las carreteras y de los ferro-carriles, desde el punto de vista de los intereses del Estado, deduciendo naturalmente las garantías de que debe rodearse la construccion de las unas y de los otros.

Astí es, añadía, que debiendo someterse á un plan, nadie ignora que en 1877 las Cortes del Reino votaron el plan general de carreteras, formado por la Administracion, previos todos los estudios é informes que la importancia de la materia exigía. Todos crearán, continuaba el Sr. Silvela, que toda carretera ha de responder á la situacion topográfica y geográfica de las localidades que ha de enlazar; á la importancia agrícola mercantil ó industrial de éstas; á su más ó menos probable desarrollo, y todos crearán que solamente emprende el Estado las incluidas en el plan general aprobado por una ley. Esto es indudablemente lo que resulta del estado de hecho; no se construyen las incluidas en el plan legal, y obtiene preferencia la que un diputado pide y alcanza para su localidad, mediante una proposicion que presenta, con el apoyo del Gobierno, que acogen los siete diputados que constituyen la comision que emite dictamen, y que vota la mayoría de la Cámara ante la actitud favorable del Ministerio.

La ley quiere que, antes de resolverse la inversion de los fondos del Tesoro en la construccion de una carretera, la utilidad de esta se halle perfectamente demostrada por los informes de los Ayuntamientos interesados, de la Diputacion Provincial, de la Junta de Agricultura, Indus-

tria y Comercio, de la seccion de Fomento, del Gobernador de la provincia, de la Junta Superior Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, de la Direccion General de Obras Públicas, como medio eficaz de asegurarse de que la carretera responda á verdaderas necesidades públicas. Este es el *estado de derecho*; pero viene despues el *estado de hecho*, y tenemos que la iniciativa de un diputado basta para prescindir por completo de todas las garantías establecidas por la ley. ¿Puede ofrecer buenos resultados este sistema?

Pues ¡y el sistema de construccion y pago, si es que lo que ocurre merece el nombre de sistema y no el de mansa anarquía administrativa?

Existen representantes del País, continuaba el Sr. Silvela, á quienes, usando de una frase vulgar en la política española, no puede satisfacerse con el turrón de una credencial; pero que no rehusan el turrón de un trozo de carretera. El Tesoro carece de recursos para construir simultáneamente todas las carreteras aprobadas, y para complacer al mayor número de diputados y senadores se establece la construccion por trozos, y á pagar en un número de años que lleguen hasta ocho. Pero no se fijan reglas para determinar el límite de éstos, y resultan anomalías de gran bulto; anomalías que, para prestigio de nuestra administracion, se encarga de pregonar la *Memoria de obras públicas*. Así, por ejemplo, una carretera de 150 kilómetros de longitud debe construirse y pagarse en tres años, y una de 18 kilómetros en ocho años! ¿Tiene esto defensa? ¿Es ésta buena política? ¿Es así como deben administrar los Gobiernos?

CUESTION IMPORTANTE.

Con este epígrafe publica nuestro apreciable colega *La Izquierda Almeriense* el siguiente suelto, protestando, como nosotros, contra el inicu atropello que se quiere llevar á efecto con 134 contribuyentes á los que, llenando tan solo aparentemente los trámites del apremio de 2.º grado por medio de una notificacion y sin apurar los demás procedimientos que se marcan como subsiguientes á ese apremio, se les quiere despojar de sus fincas utilizando las prescripciones del apremio de 3.º grado que se especifican en la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869.

Damos las gracias á *La Izquierda Almeriense* que viene á luchar á nuestro lado en pró de la moralidad y de la justicia, saliendo á la defensa de los contribuyentes.

Nosotros estamos seguros de la rectitud del digno Delegado de Hacienda Sr. Altolaguirre que repondrá los expedientes al estado que debieran tener, sin patrocinar esos procedimientos eléctricos y vertiginosos del Sr. Navarro Pinto que tan mal se compaginan con la lentitud anterior, lentitud y pereza que hoy quiere revestir con el carácter de favor bondadoso, cuando los propietarios están expuestos á que se les arrebate lo

que adquirieron ó heredaron de sus padres.

Dice así *La Izquierda Almeriense*: Anunciase la venta de varias fincas urbanas para el día 2 de Enero próximo, por falta de pago de contribuciones atrasadas.

Hace dias que nuestro apreciable colega LA CRÓNICA se ocupaba de este asunto, anotando de paso las anomalías informales que al parecer resultaban en los expedientes incoados para llegar al caso desastroso de los apremios de tercer grado, autorizados por el Sr. Alcalde de esta capital.

Al insistir LA CRÓNICA sobre este asunto, al cual no dimos al principio la importancia que reviste, hemos procurado informarnos detenidamente de todo lo que hay sobre el mismo, y si es cierto cuanto se nos asegura, creemos llegado el caso de llamar la atencion del Sr. Delegado de Hacienda y del Sr. Gobernador civil de la provincia, con el fin de que procuren hacer las averiguaciones convenientes, pues la cuestion, según parece, adolece de ciertas irregularidades que redundan en perjuicio de varios terratenientes de esta capital.

Es necesario que se vea si los expedientes formados se han tramitado con arreglo á la ley, y si el alcalde al autorizar la venta de las fincas anunciadas se ha sujetado á las instrucciones vigentes, pues es altamente lamentable que individuos que tienen satisfechas todas, absolutamente todas, sus contribuciones hasta la fecha, se vean hoy desagradablemente sorprendidos por el anuncio de la venta de sus fincas, dándose hasta el caso anómalo y por todos conceptos extraño, de que paguen justos por pecadores, como vulgarmente se dice.

Semejantes procedimientos, bien merecen que nos dediquemos, seria y detenidamente á depurar todos los hechos relativos á tan importante cuestion, y á este efecto esperamos que los interesados, así como los letrados que ya intervienen en este asunto, nos suministren cuantos antecedentes tengan, en la seguridad de que verán la luz pública en las columnas de nuestro diario, que ponemos desde luego á disposicion de los que se crean perjudicados.

Hoy por hoy, no queremos dejar correr nuestra pluma, no sea que la indignacion que ciertos hechos han producido en nuestro ánimo, nos arrastren á un terreno, en el que no queremos entrar sin detalles exactos y minuciosos.

Lo esperamos todo, de los señores Delegado de Hacienda y Gobernador civil, para que dentro de sus facultades vean la manera de evitar los funestos resultados, que el asunto que tratamos puede ocasionar al

Respecto al Alcalde so que siga llamando *insensata* al paciente vecindario cho hipotético de que no aparentes deseos de intras en esta capital, lo cuidada de lo que el Sr. Li. favor de sus administrado

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 27 de Diciembre de 1882.

El día de ayer fué inútil para la política, y apenas se habló algo de ella en el salón de conferencias del Congreso y lo que se habló carecía de importancia.

Es probable que una vez terminado el debate político, todo se convierta en cálculos y conjeturas sobre las campañas proyectadas por las oposiciones para cuando se reanuden las tareas parlamentarias.

Dicen que la primera será la relativa á la abolición del juramento y que la iniciará la izquierda dinástica.

No creo que en esta campaña lleve la peor parte el Gobierno, porque los conservadores no han de ayudar en ella á los izquierdistas y ni aún conseguirán que se ponga de más de manifiesto la disidencia del señor Navarro y Rodrigo, porque este en el caso de tomar parte en el debate, defenderá la fórmula intermedia y la abolición del juramento que sirvió de base hace algunos días para la negociación entablada entre el Gobierno y los jefes de las oposiciones á fin de que pudieran tomar asiento en el Congreso el Sr. Montero Ríos.

Los que tenían fundada esperanza, caso por promesas del Sr. Sagasta de ser ministros en Enero del año próximo, se van convenciendo de que estas esperanzas quedarán defraudadas.

Nadie ignora que si hubiese ahora modificación ministerial, el Gobierno como quedara reorganizado tendría menos influencia en la mayoría de las Cortes de la que hoy tiene y los desairados serían en mayor número que los agradecidos.

La formación de la izquierda ha producido ante el medio de perder el poder una agrupación en las fuerzas de la mayoría parlamentaria, pero nadie podrá asegurarse que la disciplina con que se ha presentado en las últimas votaciones deje de ser momentánea.

En las grandes controversias de carácter esencialmente político no es extraño que obtengan los gobiernos mayoría considerable, pero cuando empieza en los parlamentos la guerra de guerrillas, las proposiciones incidentales, las interpelaciones de que son blanco este ó aquel ministro mas ó menos simpático á la mayoría, cuando la discusión versa sobre detalles de administración ó cuestiones que afectan directamente á intereses de clases ó de localidades determinadas, es cuando empieza el verdadero peligro del ministerio por que la mayoría se quebranta mientras las oposiciones permanecen unidas.

Por esta causa la alegría de los ministeriales satisfechos por la victoria parlamentaria que acaba de obtener el gobierno va mezclada con alguna inquietud á causa de lo que podrá suceder pasadas las fiestas.

Suyo,

X.

Un colaborador de La Fé, narrando las delicadas emociones de la Noche-Buena, dice que jamás se borrará de su mente esta copia:

Oh, Virgen María!
buen San José
¡to divino
nos á ver.
ce, se llama Valdepeñas,
llido de tanta actualidad

ta el tema con menos poes
s naturalismo.

le locos recorria anteanoche

las calles de Madrid gritando, ahullando, escandalizando del modo más ruidoso posible. Las tabernas, los cafés, las buñolerías y demás establecimientos rebosaban de gente, que consumía allí el triste jornal de la semana y enardecía su sangre con vinos y licores.

El juzgado de guardia, las prevenciones de policía y las casas de socorro estuvieron muy concurridos. Heridos, alborotadores, ébrios y gentes de este jaez dieron que hacer no poco á la justicia y á la sanidad.»

La Union lamenta que los gobiernos no intenten corregir estas brutales costumbres....

Si lo intentaran, declarando la guerra á las zambombas, los primeros que pondrían el grito en el cielo serían los neos.

—¡Horror! Dirían. ¡Ya no se respeta la fé de nuestros mayores!

Porque no parece sino que la fé consiste en molestar al prójimo.

LA INUNDACION DE 1879.

Con rubor lo decimos, pero todavía no se ha dado el caso de que en España se inicie una suscripción nacional, sin que esta haya terminado por un escándalo mayúsculo.

La que se abrió para socorrer á las víctimas de la inundación de las provincias de Levante, lleva trazas de no dejar nada que desear en este punto.

Los periódicos de Murcia consignan los siguientes hechos.

1.º Nadie ha visto los 85.000 duros para la creación de un Banco agrícola en aquella capital.

2.º Gran parte de los inundados que deben percibir socorros se están muriendo de hambre.

3.º La inundación ocurrió hace mas de tres años desde cuya fecha la junta nacional tiene fondos en su poder. (1)

4.º Se han gastado en obras de muy dudosa utilidad pública, aunque de gran conveniencia particular, mas de doscientas cincuenta mil pesetas. (2)

5.º Después de haber gastado muchos miles de pesetas, según dicen los libros, en el cáuce llamado del Regueron, esto se ha desbordado con una avenida de las ordinarias lo cual prueba que se privó á los pobres inundados de gran parte de lo que á ellos pertenece, sin resultado práctico ni para ellos ni para el país en general.

6.º Que á pesar de que la inundación alcanzó muy poco ó nada á Cieza, se han entregado á esta población las siguientes cantidades del fondo de inundados.

A Cieza 85.000 pesetas.

Al mismo pueblo, por una segunda inundación según diceu. 7.500.

A Abarán, pueblo de ese distrito electoral, 21.000.

Total, 213.500 pesetas.

7.º Que D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente de la Junta nacional de socorros, es diputado por Cieza.

8.º Que á los demás pueblos inmediatos á Cieza no se les ha entregado un céntimo.

9.º Que hay huérfanos que aún no han recibido socorro de ninguna clase.

10.º Que se han entregado muchos miles de pesetas para reedificar templos que no sufrieron nada á consecuencia de la inundación. (3)

11.º Que la mayor parte de las obras ejecutadas no valen las cantidades invertidas en ellas.

12.º Que una de las muchas partidas destinadas á gastos de personal, asciende á 11.666 pesetas.

13.º Que la Junta nacional de socorros adenda á Murcia la cantidad de 1.085.000 pesetas.

14.º Que hay familias envueltas en la mayor miseria desde que ocurrió la inundación.

Y 15.º Que algunos acaudalados propietarios é industriales han percibido miles de duros del fondo de los inundados. (4)

Después de presenciar semejantes escándalos, duda uno si vive en país civilizado ó si se halla entre los beduinos. (5)

UNA ANECDOTA DE MADAMA DEJAZET.

Dicen de París:

«El teatro del Pala's-Royal sacó anoche del olvido uno de aquellos vaudevilles que Sardon, en su primera época, escribía para la Dejazet. Este vaudeville es el

(1) Es mucha verdad: en la sucursal del Banco en Almería hay 12.500 pesetas que quiso el Obispo gastar en un cementerio y cuyos fondos se le retiraron por esa causa. Desde entonces estan en casa de los Sres. Spencer y Roda y no sabemos que se ha dispuesto sobre esa suma.

(2) Hablen Antas, Fines etc. etc.

(3) Exactamente, lo mismo que en la provincia de Almería.

(4) No carecemos tampoco por aquí de esos industriales aprovechados.

(5) Entre candeleros, estimado colega.

titulado *Monsieur Garat*, en el cual Celine Chaumont interpretaba un papel insignificante. Cuando Virginia Dejazet hacia sus *turnées* por los departamentos, Celine Chaumont acompañaba. La Dejazet no existe ya y su jóven compañera de entonces se ha convertido en grande actriz; la pequeña artista de aquellos tiempos que con Virginia Dejazet vivía y en su escuela se educaba, debía ser naturalmente la que llenase el vacío que en *Monsieur Garat* dejó la deliciosa Fretillon. Celine Chaumont ha salido airoso en su empeño y Sardon puede retirarse tranquilamente á Niza, para donde saldrá mañana y donde pasará el invierno, mientras los teatros del Vaudeville y del Palais-Royal, recaudan para él á najas llenas algunos cientos de miles de francos.

En uno de los entre actos de *Monsieur Garat*, contaba Celine Chaumont una anécdota de la Dejazet referente al *vaudeville* resuscitado anoche. La compañía de Fretillon acababa de llegar á una capital de provincia: dos señoras muy devotas que rabiaban por ver en escena á la Dejazet, fueron al hotel á preguntarle si la obra contenía alguna inmoralidad, «Es la obra más inocente de mi repertorio» contestó la popular actriz.

Las dos devotas insistieron para que las explicase algunos detalles de dicho *vaudeville*; la Dejazet entonces les dijo.

—Tengo la costumbre de representar desnuda; pero yo les prometo formalmente que en *Monsieur Garat* saldré con medias.

NOTICIAS GENERALES.

Ya ayer nos ocupamos del crimen cometido en la madrugada del 20 en San Vicente de Arévalo (Ávila) crimen que produjo la muerte de D. Martín Cabrera Lopez y de su ama de gobierno.

El criminal ha sido detenido ayer mañana en la Cava Baja.

Dos vecinos de dicho pueblo, que vieron salir al asesino, jóven de catorce años, llamado Juan Rodríguez Hernandez, de la casa donde cometió el crimen, y que según parece han venido á Madrid al mismo tiempo que aquel, dieron aviso á la pareja de orden público de punto en Puerta Cerrada, para que detuviera á Juan que habia subido á la casa de préstamos de la Cava, núm. 1, á empeñar una manta que robara en la casa de sus víctimas.

Detenido ya, fué puesto á disposición del juzgado de la Audiencia.

El crimen lo cometió con un hacha, aprovechando la ocasión de hallarse dormidos Martín y su criada, y esperando el momento oportuno para ejecutar su proyecto debajo de una cama.

El domingo se puso en escena en el teatro Principal de Cádiz, la última obra del Sr. Echegaray.

El numeroso público aplaudió con entusiasmo.

A la conclusion del drama los espectadores, la empresa y los artistas dirigieron un telegrama felicitando al Sr. Echegaray por el éxito alcanzado en Cádiz, con el *Conflicto entre dos deberes*.

En la estación de Toledo, hace pocos días, una señora que iba á tomar el tren huyendo de su marido, que por celos, al parecer infundados, la maltrataba, recibió de éste un tiro de revólver, que le atravesó las mandíbulas.

Segun pronóstico de Dr. Camison, su estado es grave.

El esposo de la herida es un teniente coronel de ejército, capitán retirado de artillería que llevaba en Toledo muy poco tiempo.

S. M. la reina doña Isabel, que, como es sabido, reside actualmente en el Alcázar de Sevilla mandó distribuir el domingo, una respetable cantidad entre los pobres de aquella población, habiéndose hecho el reparto de las limosnas á domicilio.

Los periódicos de Sevilla dan con este motivo testimonio del agradecimiento de la población á la Reina doña Isabel por sus sentimientos humanitarios.

En reunion que ayer tarde ha celebrado el tribunal de actas graves, ha quedado conclusa la de Gandia, y en breve se anunciará dia para la vista.

Las demás actas que se encuentran en trámite, se activará todo lo posible, creyendo el tribunal que á mediados de Febrero estarán todas orilladas.

Llega á 36.000 pesos la suscripción para costear el pedestal que ha de sustentar la Libertad en el islote de Bedloe, bahía de Nueva-York El pedestal costará, según ya hemos dicho, 250.000 pesos. Todo hace pues esperar que no dejará de quedar cubierta dicha suma.

Por la dirección general de Correos y Telégrafos se ha dispuesto que el dia 2 de Enero próximo den principio las clases en que han de recibir la instrucción teórico-práctica de la telegrafía, los 178 candidatos que, en las oposiciones últimamente ce-

lebradas, han ganado las asignaturas que se exigen para el ingreso en la clase de aspirantes del cuerpo de telégrafos.

Dice *La Epoca* que el Sr. Cánovas del Castillo, por recomendación facultativa, se dedica estos días á tirar al florete. Su juego, según noticias del diario conservador, parece que es muy enérgico y de los que desconciertan al adversario.

En la reunión que ayer tarde celebró el tribunal de actas graves, ha quedado conclusa la de Gandia.

La vista pública se verificará el dia 9 de enero próximo, si otros asuntos preferentes de discusión no se presentan en la mesa del Congreso.

La de Oviedo, por donde resulta electo el señor Pedregal, se ha pasado al extracto, y se han pedido antecedentes para informar en la de La Bisbal, no habiéndose tomado acuerdo en la de Lorca por ausencia del ponente señor Quintana.

Las demás actas que se encuentran en trámite, se activarán todo lo posible, creyendo el tribunal que á mediados de febrero estarán todas orilladas.

¿Inclusa la de Purcheua?

TELEGRAMAS.

Paris 26.

Se asegura que de los documentos que obran en poder de la justicia, resulta probado que el príncipe de Krapotkine, teniendo por colaborador á Eliseo Reclus, dirigía el Comité anarquista que provocó los sucesos de Montceau-les-Mines y de Lyon.

Algunos periódicos hablan de importantes descubrimientos hechos en casa del príncipe, que prueban que éste se hallaba en inteligencia con altos personajes de la corte de Rusia, pero nada puede asegurarse sobre el particular, pues se guarda sobre este punto la mayor reserva.

A pesar de la negativa del gobierno francés de contribuir al proyecto relativo á la creación de un mar interior al Sur de Túnez, en breve comenzarán los trabajos de esta obra colosal, gracias á la iniciativa privada, que trata de realizar el proyecto, habiéndose reunido ya los primeros fondos necesarios al efecto.

El Sr. Lesseps patrocina la empresa.

Londres 26.

Un despacho Washington dice que el gobierno americano ha dado órdenes severas para impedir la poligamia entre los indios del interior.

Segun correspondencias recibidas por la prensa, se han exagerado las noticias relativas á los armamentos de Rusia sobre las fronteras de Alemania y Austria. Confirman, no obstante, que las guararniciones rusas de las plazas occidentales del imperio han sido reforzadas y que se trata de mejorar su sistema de defensa.

Viena 26.

Los despachos de Bulgaria dicen que reina allí completa tranquilidad en vista de lo cual, el gobierno levantó los estados de sitio.

Londres 26.

Ayer estallaron serios desórdenes en Canterbury entre los soldados de un regimiento irlandés y otro de un regimiento inglés, resultando varios heridos de una y otra parte.

En Limerick (Irlanda) ocurrieron tambien graves desórdenes entre los soldados y el pueblo.

Reina grande efervescencia en Irlanda.

Londres 27.

Segun un despacho de San Petersburgo, que publica hoy el *Standard*, ha quedado venenido definitivamente un *modus vivendi* entre la corte pontificia y el gobierno del Czar.

A consecuencia de este acuerdo, el Papa nombrará en breve los prelados que deben ocupar las sedes vacantes en el antiguo reino de Polonia.

El mismo periódico, hablando despues del próximo restablecimiento de las relaciones entre Inglaterra y el Vaticano, dice que Inglaterra ha propuesto á éste el nombramiento de un agente diplomático especial acreditado cerca de la Santa Sede en las mismas condiciones que Rusia.

Añade que la corte pontificia ha aceptado la proposición británica.

Paris 27.

Se asegura que ha quedado convenido entre Francia y los Países-Bajos un tratado de comercio provisional, interin se discute y aprueba el definitivo.

No se ha podido llegar á un acuerdo entre Francia y Alemania para un tratado de propiedad literaria, á causa de las dificultades surgidas entre los derechos de autor en las traducciones. El gobierno francés está resuelto á no ceder en dicho punto.

Paris 26.

Cámara de diputados.—Discusión del proyecto de subvención para la caja de los Liceos—Casagnac le combato duramente siendo llamado al orden y aprobándose el proyecto. Mañana se discutirá el crédito, sobre Túnez.

Senado.—Se restablece en el presupuesto el crédito de 3.000 francos para el *limosnero* del colegio de hijos de militares, suprimido por la Cámara de diputados.

El Senado reduce á un millon de francos la subvencion destinada á instruccion primaria.

Paris 26.—Ha terminado el proceso instruido con motivo del duelo de los periodistas bonapartistas D'ichard y Massas. En el curso de los debates se ha demostrado la lealtad del combate, siendo absueltos todos los acusados.

Boletín oficial del día 27 de Diciembre

Presidencia del Consejo de Ministros.—Partes del estado de salud de la Real familia.

Ministerio de la Gobernacion.—Continuacion del proyecto municipal correspondiente al número del día 21.

Gobierno de Provincia.—Registros de minas por D. Francisco Lacasa Felices y D. Asencio Rodriguez Garcia

Delegacion de Hacienda.—Circular de la Direccion General de la Deuda Pública fecha 18 del actual, referente al cupon de la Deuda Pública, correspondiente al semestre que vence en 1.º de Enero próximo.

Providencias judiciales.—Edicto del Juez de 1.ª instancia de esta ciudad.

Ayuntamientos.—Edicto del de Almería ó sea el extracto de la recaudacion é inversion de fondos correspondiente al tercer trimestre de 1881-82.

IDEM DEL DIA 28.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Partes del estado de salud de la Real familia.

Ministerio de la Gobernacion.—Real decreto del dictamen emitido en el expediente instruido con motivo de una consulta de la Comision provincial de Sevilla, relativa á la interpretacion del art. 97 de la vigente ley de reemplazo del Ejército.—2.º—Continuacion del proyecto de ley municipal.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando varios Presidentes y Fiscales de Audiencia.

Gobierno de provincia.—Registros de minas por D. Francisco Lacasa Felices y D. Antonio Linares Molina.

Delegacion de Hacienda.—La misma Circular que en el número anterior.

GACETILLAS.

Lo del día.—Parece que el Delegado del Banco de España D. Manuel Uceda, que tantas simpatias se tiene conquistadas en esta capital, ha transcrito al Delegado de Hacienda una comunicacion del comisionado D. Juan Navarro Pinto en que este apreciable funcionario insiste en que no puede demorar la subasta de las fincas embargadas á los contribuyentes por débitos de ocho á diez años, cuyo acto, como saben nuestros lectores, está señalado para el día 2 del inmediato Enero.

El Sr. Uceda, segun nuestras noticias, declina en el Sr. Altolaguirre toda la responsabilidad de los enormes perjuicios que puedan originarse á la recaudacion de cumplirse la orden de suspension de la subasta, dictada con gran espíritu de equidad, por el Sr. Altolaguirre, que cree á los contribuyentes asistidos de alguna razon para oponerse á que así se les despoje de lo que legítimamente les pertenece.

Nos extraña ver al Sr. Uceda poseido de tan repentino celo por el aumento de la recaudacion y hubiera sido de desear que al atrasarse los contribuyentes en el pago del primer trimestre de los varios años que adeudan, el Sr. Uceda hubiese hecho cumplir al Comisionado los preceptos de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, llenando todos los trámites marcados para los premios de primero, segundo y tercer grado y no pretender ahora, á paso de carga y sin escuchar á los propietarios de las fincas, que estas se vendan en licitacion pública, tasadas por el Sr. Navarro Pinto, sin intervencion ni audiencia de los interesados.

Eso no se ha hecho jamás en Almería; era preciso que fuese Delegado del Banco de España ó mejor dicho de la *España del Banco* D. Manuel Uceda y Recaudador don Jacinto Egea, para que se diese ese irritante espectáculo, pretendiendo que sea cómplice del hecho el Sr. Delegado de Hacienda, para que sobre él caiga tambien la odiosidad de la medida y sea pasto de las censuras de todo el mundo que estraña mucho la vertiginosa actividad que hoy despliegan los Sres. Uceda y Egea unidos al Comisionado Navarro Pinto queriendo en 15 dias cobrar atrasos de ocho y diez años, cuya mayor parte han prescrito, si no es una mentira el artículo 13 de la Instruccion, pues en este asunto se observa el raro fenómeno de que los artículos que favorecen y garantizan al contribuyente se han modificado ó están en desuso, segun los Sres. Uceda y Navarro; rigen tan solo y están en toda su fuerza y vigor los que invocan el Gefe del Banco y su celoso servidor y paisano.

Afortunadamente el Sr. Altolaguirre es un hombre de limpia conciencia y de buenos sentimientos que adivina todo lo que esto significa y no puede dejar desamparados á los contribuyentes que á su autoridad han acudido, ni puede permitir que la recaudacion y el Sr. Navarro Pin-

to, por no molestarse en llenar con la minuciosidad que requiere la ley todas las formalidades del apremio de 2.º grado, prescindan de ellas estampando en los expedientes una diligencia de que al ir á practicar los embargos de bienes muebles, frutos, rentas ó alquileres todos los contribuyentes se hallaban ausentes, ó tenían desahucadas sus fincas ó no poseían mas muebles que los exceptuados por la Instruccion, con objeto de salvar esta dificultad y comenzar el apremio de tercer grado, sacar á subasta las fincas de los contribuyentes y aprovechando esta feliz circunstancia y coyuntura casual algun codicioso negociante ponga por medio un testaferro y se quede con casas y haciendas muy saneas por la 4.ª parte de su valor.

Por dicha de la humanidad no abundan en el mundo tipos tan repugnantes y caracteres tan miserables, pero desgraciadamente existen ejemplares, aunque raros, de la especie, y bien pudiera ocurrir que toda esta balumba que se quiere paliar con la excusa del cumplimiento de una ley penosa, que se desatiende en todo aquello que patrocina al contribuyente, fuese promovido ó tratase de aprovecharse de ello alguno de esos hombres soberbios y envanecidos con media docena de millones, que á nadie han hecho un beneficio y que en su endiosamiento súbito quieren tratar á las gentes con el orgullo que tratan á sus lacayos.

Volvemos á repetir lo que ya tenemos dicho: el Sr. Delegado de Hacienda no sucumbirá á exigencias como las del Sr. Navarro Pinto a quien apoya D. Manuel Uceda, porque no son justas, porque con ellas se quiere cohonestar un procedimiento arbitrario y cubrir con el ropaje de la legalidad la venta de unas fincas, que de efectuarse sería una espoliacion sin ejemplo en esta ciudad.

Por lo demás sèpase que no pedimos por nosotros, pues contra nosotros está suspendido el procedimiento desde el instante que hemos hecho el depósito que manda la ley para reclamar de marcha tan irregular y tortuosa; pedimos por los contribuyentes todos desamparados, que no han de ser juguetes como hasta aqui lo han sido, de los Comisionados de apremio.

En 1.º de Enero ascenderán 218 individuos del cuerpo de telégrafos de toda clase de categorías, formándose un escalafon de aspirantes, dotando con el sueldo de 1.250 pesetas á los 100 primeros números y con 1.000 los restantes.

Durante el primer trimestre del próximo año debe formarse el padron de todos los que ejercen industria, arte, oficio, profesion ó comercio el cual á de servir de base para la matrícula que empezará á hacerse en Abril.

En algunos puntos está ya anunciado que los inspectores de la comprobacion administrativa empezarán ese trabajo el día 2 de Enero.

La Direccion general de impuestos ha acordado que los empleados que tengan á su cargo las cédulas personales por razon del servicio, y extravien alguna, ya sea en blanco ó de las extendidas, vengán obligados á satisfacer su importe á ingresarlos en caja.

El premio gordo.—La prensa de Barcelona se ocupa con preferencia del premio grande de la loteria de Navidad.

El número 6679 fué espendido en una administracion de la plaza de la Cucurula.

Siete décimos fueron adquiridos por un tabernero de la villa de Gracia, quien dió participacion á gran número de sus parroquianos.

Cro décimo lo posee, segun se asegura, un conocido industrial que vive en la calle de la Plateria. Parece que tambien se halla repartido en fracciones.

De los dos restantes décimos no hay noticia cierta. Declase, sin embargo, que se halla repartido entre los trabajadores de un almacén de hilos de la calle del Hospital.

Acaba del tercer premio, parece que parte del mismo obra en poder de otros taberneros de la calle Dormitorio de San Francisco. Interesando tambien varias personas, entre ellas un municipal.

El dueño de la taberna de Gracia tenia participacion en dos duros.

Se hace ascender á 130 las personas que se repartían los 500.000 duros, habiendo jornaleros que se interesaban por fracciones de seis cuartos y un real.

Tambien se asegura que uno de los décimos del premio mayor lo posee una conocida persona que se dedica á negocios bursátiles.

La clase jornalera á la que ha correspondido parte de aquel, trata de celebrar una gran fiesta.

Opera sin dolor.—Ningun catártico casero ha merecido ni recibido nunca los elogios que tanto los médicos como los pacientes han hecho de las Píldoras Azucaradas de Brisol. Los testimonios de su eficacia y de hallarse completamente exentas de todas las propiedades objeccionables, han sido suministradas por las autoridades de la facultad mas eminentes y precaritas. Sean á esos testigos, su gran mérito consiste en que no solo limpian el estómago y el vientre, sino que evitan la necesidad de estarse purgando

continuamente. En otras palabras, dan un tono y vigor permanentes á esos órganos, predisponiéndoles para ejecutar naturalmente sus funciones, sin esforzar su trabajo con el empleo frecuente del remedio original. Esto es en extremo importante. Además, no debilitan la fuerza general, como sucede con todos los purgantes minerales, ni revuelven el estómago con el gusto de medicina. Esta es la causa de que sean tan importantes para las mujeres, los niños y los ancianos.—434

Efemérides.

Día 31.—1230.—El rey D. Jaime I de Aragón entra triunfante en la capital de Mallorca.

Día 1.º de Enero.—1881.—Muere en París el célebre radical Blanqui.

Día 2.—1492.—Reconquista de Granada.

†

EL EXCMO.
SR. MARQUES DE CABRA

(q. s. g. h.)

falleció el día 1.º de Enero de 1882.

—

La Exma. Sra. Marquesa viuda y demas familia suplican á sus amigos le encomienden á Dios,

Todas las misas que se celebren el martes 2 en las iglesias del Sagrario S. Pedro y Santo Domingo serán aplicadas por su alma.

†

DON PEDRO ALARCON CANO

(q. s. g. h.)

falleció en Huércal-Overa el día 3 de Diciembre de 1882.

—

Su desconsolada familia suplica á sus amigos se sirvan asistir á la misa que por sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia de Santo Domingo el día 3 de Enero á las 9 de la mañana.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Silvestre.
La corte de Maria visitará á Nuestra Señora de los Dolores en Santo Domingo.
En la Catedral á las 9 misa de prima y despues de tertiá misa con ventual con sermón.
En todas las Iglesias á las 8 misa con ventual; á la oracion rosario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los fretos de esta capital en los dias 27 y 28.

	Por consumos.		Por arbitri	
	PTS.	CTS.	PTS.	CTS.
Puerto.	951	17	0	64
Granada.	114	40	53	78
Vega.	40	74	»	»
Sci.	206	6	2	60
Central.	16	»	»	»
Matadero.	93	20	»	»
Uva.	»	»	»	»
Total.	1226	66	56	02

Almería 28 de Diciembre de 1882.—El Alcalde, Juan Lirola.—El Inspector, Roque Moll.

La Palma Catalana.

Visitar este establecimiento en el día de mañana y se convencerán de que hay una verdadera exposicion de Ramilletes y Fuentes de todas clases, á precios economicos y de superior calidad, como se tiene acreditado.

SUBASTA.

El día 6 del próximo mes de Enero á las 12 del día se subastará la manutencion de los operarios de la mina *Venus Aman-te*, sita en Sierra Almagrera, por el término de un año, ó sea por las tres varas de la mina de 1883, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa del Presidente que suscribe, calle del Gallo y en la misma mina, donde tendrá lugar á la vez dicha subasta, teniendo entendido que no se admitirán posturas que excedan de 3 rs. plaza.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar en cualquiera de los dos puntos donde se celebre la subasta, la suma de 500 rs. en metálico, cuya cantidad será devuelta á la segunda semana de empezar á cumplir el contrato.

Almería 30 de Diciembre de 1882.

EL PRESIDENTE,
Rafael Martinez.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Esee higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

Joaquin Maria Góngora

67.—Granada.—67.

ESTABLECIMIENTO DEL BARCO.

Por fin llegó lo que se esperaba para estas Pascuas en este establecimiento los ricos vinos de Priorato para mesa y postres que se espendrá al arreglado precio de 3 rs. litro y á 45 rs. arroba, como igualmente el vino dulce moscatel dorado de los primeros que se ha concedido; Jerez en botellado, Rom y Coñac, azúcares y demás géneros concernientes para estas Pascuas. Visitar dicho establecimiento y os convenceréis de la calidad de los artículos y de sus bajos precios.

Establecimiento del Barco.

AVISO AL PÚBLICO.

En las carnicerías de Ignacio Perez, cassetas números 10 y 11 se vende carne de cerdo, de la mejor, á 3 reales libra.

A PROVEERSE.

COMPLETA REALIZACION.

Se hace en el CAFE SUIZO, de **Tres mil botellas** de licor, surtidas, por cuenta de una casa de Burdeos, al infimo precio de 7 reales, pudiendo el consumidor destaparlas y probar su contenido.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO APOLO.

COMPANIA DRAMATICA
BAJO LA DIRECCION DEL PRIMER ACTOR
D. MANUEL MENDOZ.

Funcion para hoy domingo 31 de Diciembre de 1882.

El drama en cinco actos
CARLOS EL HECHIZADO.

TEATRO DE CALDERON.

Gran funcion para el domingo 31 á las 7 y media.

La preciosa comedia en 3 actos original de D. Enrique Perez Escrib: **EL MUSICO DE LA MURGA.**

La chistosa pieza en un acto
Juan el perdido.

DIARIO DE AVISOS.

RAN ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS É INSTRUMENTOS,

DE

Antonio Campos y Campos.

4. ALAVA, 4.

ÚNICO DEPÓSITO EN ALMERIA

NUEVO SISTEMA DE VENTAS.

Bernareggi Gasso y Compañía.

Precios fijos.

Al contado. 12 mes. 24 meses. 36 meses.

Piano vertical, 43 cuerdas, 7 octavas, máquina perfeccionada apagadores por encima, madera palo santo.	Rs. 4,000	360	192	136
Idem, id. máquina 1.ª clase, apagadores por debajo y consolas.	id. 4,400	396	210	150
Idem, 1/4 oblicuo id. id. máquina doble escape, apagadores por debajo y dobles candelabros.	id. 4,800	432	230	164
Idem, 1/2 oblicuo id. id. barrage en hierro, dobles candelabros y consolas talladas.	id. 5,200	468	240	176
Idem, Gran oblicuo id. id. modelo de concierto, doble barrage en hierro consolas talladas.	id. 6,000	540	287	204
Idem, Gran forma 4 cuerdas cruzadas 7 1/4 octavas, barras y clavijero de hierro, nuevo modelo.	id. 7,000	630	335	238

ARMONIUMS.

Armoniums de 4 octavas 2 pedales, madera roble.	id. 800	72	40	28
Idem » id. » 1 registro	id. 900	81	43	32
id. » id. » 2 »	id. 1,400	126	67	48
id. » id. » 3 »	id. 1,800	162	87	62
id. » id. » 7 »	id. 2,000	180	96	68
id. » id. » 10 »	id. 3,000	270	144	102
id. » id. » 18 »	id. 4,500	405	216	154

Esta casa, en relaciones directas con los principales fabricantes de España, Francia y Alemania se encarga de suministrar á sus clientes los instrumentos que en esciten de cualquiera de aquellos, en las mejores condiciones y precios.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR.

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACRECITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Esluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 Almeria Gomez Talavera.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. GRONIER.

NO MAS SORDOS. QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la Sordera por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57 Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias de Europa y América. El doctor Carter del Hospital Central de New-York ha administrado el «Contra-Sordera» á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el «Contra Sordera» es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe del 13 de Abril 1876. Su forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español. Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido victima este Medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. de Mateos, Aldana, 12, rincipal en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y o remitirá certificado al que en carta le envia los 16 reales en sellos ó giro.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recuébrase con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

ASMA,

TOS FERINA, CATARROS CRÓNICOS, OPRESIONES, ETC.



NUEVO DESCUBRIMIENTO
POLVOS ANTI-ASMATICOS
DE GASTALDO,
DE SOBREPONENTES RESULTADOS
DEPOSITARIOS.

Almeria, farmacia de los Sres. Tivas Perez y D. Francisco Collado, y en toda las principales de España.

NUEVA JERINGA para lavativas é inyecciones de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparacion.—El mejor APTIT. desconfiense de las falsificaciones.

Fábrica: 7, rue de Joly Paris

En Almeria, D. J. Gomez Talavera.

Llegaron ultimas novedades

en sombreritos para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, sombrereria de Miller Tiendas k. Estenso surtido en sombreros de todas las formas y calidades en arreglados precios y copas madrileños.

LAS ARTES.

Calle de Granada número 9.

Estenso surtido de caras de hierro Inesas y bateria de cocina. Telas metálicas, cerrajería, herramientas y ferreteria.

AL BUEN GUSTO.
FABRICA DE CHOCOLATES

DE
JUAN FAIXA SAEZ,
18 y 20. MARIN, 18 y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y asó que se nota en él, por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la jara. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se venden en la casa de su fabricacion y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates va impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

BANCO HIPOTECARIO de España.

Cédulas hipotecarias.

En representacion de los préstamos antes realizados por el BANCO emite Cédulas hipotecarias.

Estos titulos, de un capital nominal de 500 pesetas, devengan un interés de 5 por 100 anual, y tienen la garantia especial de todas las fincas hipotecadas y la subsidiaria del capital del BANCO.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las Oficinas del Establecimiento, ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias á los Comisionados del mismo.

El pago de los intereses de las Cédulas y de las amortizaciones se hace en provincias por los comisionados del Banco Hipotecario, previo domicilio solicitado oportunamente.

GERONIMO RAMIREZ.

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO.

Calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la placeta de Bermudez.

Se acabo de recibir un magnífico surtido en paraguas de todas clases, desde la mas barata á la mas rica de seda.

Surtido completo en petacas de piel de Rusia y Australia.

Novedades en adornos de pasamanerías para trages de Señora, así como blondas de bretona, de seda blanca y negra, golas y demás artículos análogos.

Se sigue vendiendo barato como de costumbre los papeles, sobres y demás objetos de escritorio.

LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Agra

INGENIERO INDUSTRIAL

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales.